



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1357
FECHA
11/08/2017
ROL S.I.I
55-35

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 19143 de fecha 28/06/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1977 de fecha 16/06/2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR** -----
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino MANUEL ANTONIO MATTA
 N° 205 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZE1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A** -----
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 5.1.7 de la OGUC. / Art. 2.4.1 de la OGUC. -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
REYES HERRERA PAMELA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
ZUÑIGA FUENTES JOSE MIGUEL ARTURO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO		NUEVO DESTINO			
<input checked="" type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES		TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			0,00		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA						
PRESUPUESTO				375.000		
CAMBIO DE DESTINO				23.394		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	27.144		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	0		
DESCUENTO 50%			(-)			
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	(-)	0		
TOTAL A PAGAR				27.144		
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	5324191	FECHA	18/07/2017	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	31,31	M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.		
2	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.		
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
4	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
5	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
6	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
7	Se adjunta Ord. N° 0731 de fecha 22/06/2017 por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, Autorizando remodelaciones interiores de inmueble ubicado en calle Matta N° 205 Local N° 3 y Lautaro N° 1402 Locales N° 4 y N° 5 de Temuco. .		
8	Se adjunta Ord. N° 00574 de fecha 19/05/2017 por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, Donde expone que no resulta procedente solicitud de exigencias sobre accesibilidad .		
9	Se presenta solicitud de execion de calculo de estacionamientos acogidos a Art. 2.41 de la OOGUC.		
10	El presente permiso autoriza modificaciones interiores detalladas en plano de expediente 727 de año 2016, donde LOCAL 3 disminuye 29.04 m2 quedando con un total de 31.31 m2. Enterando un total de 31.31 m2 en un nivel . Destino COMERCIO.		
11	CARPETA 727 AÑO 2016 SEO 19143		

OBL
[Handwritten signature]



MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO